

SE ELIMINA RFC POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Telecomm.
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

130
AÑOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección de la Red de Sucursales
Gerencia Estatal en la Ciudad de México
OF.- 4210-288/URH/2021

Ciudad de México a 01 de marzo del 2021

Ing. Héctor Amado López Álvarez
Subdirector de Administración de Personal
Presente

Derivado del escrito signado por la C. Vera López Portillo María de la Luz con R.F.C. [REDACTED] adscrita a la Gerencia Estatal en la Ciudad de México y con base en los artículos 61 y 68 de las Condiciones Generales de Trabajo de Telecomunicaciones de México vigentes, solicito su valioso apoyo a fin de que le sea autorizada licencia pre jubilatoria a partir del 16 de marzo 2021. Al respecto anexo al presente en original la documentación que a continuación se enlista para los efectos correspondientes.

- Escrito firmado por la C. Vera López Portillo.
- Formato de renuncia
- Constancia de NO adeudo

En espera de su consideración, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Alejandro Crisóstomo Montalvo
Gerente Estatal en la Ciudad de México



c.c.p. C. Xóchitl García Jaimes.- Gerente de Servicios al Personal
Lcda. Ana Luisa Servín Cárdenas.- Gerente Regional Zona Centro
Lcda. Ericka Espinosa Davalos.- Coordinadora de Operación de la Red de Sucursales

Elaboró: Lcda. Irma Cabñas Guerrero

